



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 de enero de 2024
Ejecutivo N° 11001400300220230071200

Para los efectos pertinentes, téngase en cuenta, que el «*citatorio para la notificación personal*» que le remitió el extremo ejecutante a la parte contradictora, arrojó resultados positivos y se envió correctamente.

Luego entonces, el abogado de la parte demandante deberá surtir el trámite de la notificación por aviso al demandado de que trata el artículo 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE (2).

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
02 hoy 29 de enero de 2024, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario